



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pelayo

Estado No. 33 De Viernes, 30 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
2368640890012020009400	Ejecutivo	Coomulpatria	Juver Renteria Mestra, Argenio Lizardad Cordoba	29/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23686408900120210009800	Ejecutivo	Coomulsor	Aider Jose Hernandez Arteaga	29/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23686408900120210009800	Ejecutivo	Coomulsor	Aider Jose Hernandez Arteaga	29/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
23686408900120210009100	Ejecutivo	Coomulsor	Elizabeth Maria Florez Bravo	29/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
23686408900120210009100	Ejecutivo	Coomulsor	Elizabeth Maria Florez Bravo	29/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
23686408900120180036900	Ejecutivo	Hugo Ferney Echeverry Serna	Jorge Antonio Zapata Pretel	29/04/2021	Auto Decide
23686408900120210007000	Ejecutivo	Ubaldo Enrique Petro Hoyos	Angie Sandrid Morales Correa	29/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 30 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

4f6faaaa-ea20-4941-8bc4-433265bdc1ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pelayo

Estado No. 33 De Viernes, 30 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23686408900120210008300	Sucesión	Fernando Jose Cantero Hernandez	Ana Rufina Hernandez Cantero, Abraham Deciderio Cantero Hernandez	29/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 30 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

4f6faaaa-ea20-4941-8bc4-433265bdc1ad